

CONVOCATORIA A PROYECTOS

Laboratorio de Innovación Ciudadana – Argentina
(LABICAR)

“COMUNIDADES SOSTENIBLES E INCLUSIVAS”

Rosario, Argentina
2 al 14 de octubre de 2018



#LABiCAR

LABORATORIO DE INNOVACIÓN CIUDADANA
ROSARIO, ARGENTINA 2-14 OCTUBRE 2018

Con el apoyo técnico de:

LABgobar  Ministerio de Modernización
Presidencia de la Nación

Con la colaboración de:



Convocatoria abierta a proyectos para ser desarrollados en el Laboratorio de Innovación Ciudadana “Comunidades sostenibles e inclusivas” a realizarse del 2 al 14 de octubre de 2018 en la ciudad de Rosario, Argentina. Este laboratorio busca nuevas propuestas y posibles soluciones innovadoras para lograr sociedades más cohesionadas y sostenibles. Proyectos que serán desarrollados colaborativamente por equipos multidisciplinares e interculturales, en colaboración con comunidades y colectivos locales. Y que pueden ser presentados por ciudadanos de todas las regiones de Argentina, y cualquier parte del mundo.

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la Provincia de Santa Fe a través de su iniciativa SantaLab y el proyecto de Innovación Ciudadana de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), convocan a la presentación de propuestas de experimentación e innovación ciudadana para investigación, desarrollo, documentación, y/o prototipado en el **Laboratorio de Innovación Ciudadana– Argentina (#LABICAR)** que se realizará del 2 al 14 de octubre de 2018 en la ciudad de Rosario, Argentina.

El #LABICAR –contará con el apoyo técnico del Ministerio de Modernización del Estado del Gobierno de la Nación mediante la Subsecretaría de Innovación Pública y Gobierno Abierto, y la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Municipalidad de Rosario, Nansen Center forPeace and Dialogue de Noruega, Medialab-Prado, e Instituto Procomún.

En este laboratorio a realizarse en Rosario, serán seleccionados 10 proyectos a ser desarrollados por equipos de trabajo integrados por el/la promotor/a y 9 colaboradores/as (a ser seleccionados en futura convocatoria abierta), con el apoyo continuo de mentores/as especializados/as, especialistas técnicos/as y mediadores/as locales.

Por ello, se abre esta convocatoria internacional y abierta a todos/as aquellos/as interesados/as en presentar propuestas de proyectos de innovación ciudadana orientados al bien común.

1.1. Inscripciones y publicación de resultados

Todos/as aquellos/as interesados/as en participar en el #LABICAR deberán completar y enviar el formulario disponible más abajo.

Apertura de convocatoria de proyectos:	13 de abril, 2018
Cierre de la convocatoria de proyectos:	6 de mayo, 2018
Publicación de proyectos seleccionados:	21 de mayo, 2018

Los resultados se publicarán en la página web de [Innovación Ciudadana](#).

1.2. Innovación ciudadana y laboratorios

Entendemos la Innovación Ciudadana como aquel proceso que experimenta la resolución de problemas sociales con tecnologías y metodologías abiertas (digitales,

sociales, ancestrales) que promuevan prácticas innovadoras desde la implicación de la propia comunidad afectada. Esta definición supone que los/as ciudadanos/as dejan de ser receptores pasivos de acciones institucionales, para pasar a convertirse en protagonistas y productores de sus propias alternativas, a través de un proceso de empoderamiento que resulta mucho más democrático (soluciones de abajo a arriba), mucho más resiliente por el efecto del aprender/haciendo y ensayo/error; y sobre todo, mucho más ágil y eficaz, porque cuenta con el conocimiento de las propias comunidades.

Los laboratorios de innovación ciudadana (LABIC) son espacios creados para que esto pueda suceder; para sistematizar y acelerar esas innovaciones espontáneas que surgen de los/as ciudadanos/as, en las comunidades, en los barrios, que transforman realidades locales y tienen potencial de replicarse en otras ciudades. Espacios que permiten simultáneamente la experimentación, el aprendizaje, y el prototipado de propuestas innovadoras. Los LABIC se inspiran en el formato de taller de producción desarrollado inicialmente por Medialab-Prado, al que se han realizado ciertas adaptaciones e incorporado innovaciones. En ellos se congregan durante un mínimo de 10 días varios proyectos que son desarrollados colaborativamente por equipos multidisciplinares de ciudadanas y ciudadanos de diferentes procedencias, haciendo del laboratorio un espacio de producción de propuestas concretas desde la ciudadanía para la ciudadanía, a la vez que, un espacio de convivencia intercultural.

Esta será la quinta edición de un LABIC; la primera fue en 2014 en Veracruz, México (#LABICMX), la segunda en Rio de Janeiro, Brasil en 2015 (#LABICBR), la tercera en Cartagena, Colombia en 2016 (#LABICCO), y la cuarta en Pasto (Colombia) en febrero de 2018 orientado a la paz en el posconflicto (#LABICXLAPAZ). Cada edición del LABIC se renueva, atendiendo a las mejoras propuestas por los propios participantes, a las lecciones aprendidas por los/as organizadores/as, y las características propias de cada contexto.

En esta oportunidad, el LABIC se pone al servicio de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva ciudadana, apostando por una mayor cohesión social.

¿Qué son los ODS? El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible a cumplirse en los próximos 15 años. Los Objetivos globales propuestos por Naciones Unidas son 17 en total, y lo interesante es que a estos objetivos no solo las instituciones o gobiernos pueden contribuir, sino también **los/as ciudadanos/as y sus ideas**. Por eso, para este laboratorio de innovación ciudadana hemos seleccionado 5 que sirven como temáticas generales a las cuales se pueden enfocar los proyectos para generar propuestas muy concretas:



2. BASES DE LA CONVOCATORIA

2.1. Objeto de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es la selección de un **máximo de diez proyectos** para su desarrollo colaborativo en un laboratorio de diez días. Los proyectos seleccionados se desarrollarán con la ayuda de mentores/as, mediadores/as y especialistas técnicos, además del grupo de 90 colaboradores/as de diferentes países (que serán seleccionados/as en próxima convocatoria abierta).

Esta convocatoria está dirigida a cualquier otra persona o colectivo interesada en las temáticas propuestas, más allá de su grado de formación, especialización o experiencia. Por ejemplo, artistas, ingenieros/as, sociólogos/as, arquitectos/as, urbanistas, educadores/as, programadores/as, psicólogos/as, periodistas, ecólogos/as, diseñadores/as gráficos, gestores/as culturales, portadores/as de tradiciones culturales ancestrales, líderes/as comunitarios/as, o cualquier otra persona interesada en las temáticas propuestas. Instamos, especialmente, a que colectivos de jóvenes, afrodescendientes, indígenas, mujeres, personas con discapacidad, maestros, sectores sociales LGTBI, entre otros, presenten sus propuestas.

Los proyectos a ser presentados en esta convocatoria deben necesariamente trabajar algunas de las temáticas vinculadas a cualquiera de los 5 objetivos de desarrollo sostenible seleccionados, teniendo presente que se trabajará colaborativamente con comunidades locales que esperan y necesitan propuestas concretas. Entran en esta convocatoria propuestas de transformación social, diseño de objetos, instalaciones, plataformas, o metodologías, que exploren formas de innovación ciudadana y cultural, y tengan la flexibilidad para adaptar su propuesta al contexto de Rosario, mediante el trabajo de coproducción con comunidades locales. Iniciativas que utilicen tanto tecnologías digitales, como sociales para alcanzar sus objetivos.

Proyectos que presenten propuestas concretas a desafíos específicos de, por ejemplo:

- Propuestas para generar ciudades más humanas y sostenibles
- Mejoras en la integración y convivencia social mediante nuevas metodologías, dispositivos o tecnologías.
- Propuestas para fortalecer las redes sociales territoriales promoviendo el encuentro, la convivencia y las prácticas colaborativas en el espacio público.
- Nuevas propuestas para mejorar la seguridad ciudadana y reducción de la violencia en cualquiera de sus formas
- Favorecer el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.
- Nuevas fórmulas para generar economías sostenibles en comunidades vulnerables
- Propuestas novedosas para visibilizar y reducir las brechas de género
- Promover el empoderamiento de la mujer mediante el uso de tecnologías.
- Mejoras en el acceso a sistemas y medios de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos.

- Espacios físicos o virtuales inclusivos y accesibles a personas con discapacidad o diversidad funcional.
- Soluciones contra efectos generados el cambio climático
- Reducción del impacto ambiental negativo prestando especial atención a la calidad del aire y los suelos, mediante una mejor gestión de los desechos y estrategias de reutilización
- Infraestructuras abiertas para una movilidad sostenible, gestión y consumo de energía, redes ciudadanas de telecomunicaciones, e información alternativa, etc.
- Mejorar la transparencia, participación, inclusión y/o toma de decisiones representativa en las instituciones democráticas del Siglo XXI
- Mejoras en los mecanismos de acceso a la información pública y su posterior aprovechamiento por parte de la ciudadanía.
- Generación y utilización de datos abiertos para encontrar soluciones innovadoras a problemas públicos.
- Diseño inclusivo de los entornos urbanos. La ciudad como un espacio abierto a la participación de todas las personas que lo habitan, que lo hacen “lugar” de sus prácticas cotidianas.
- Soluciones innovadoras a desafíos y problemáticas sociales, basadas en tecnologías y/o técnicas ancestrales o tradicionales.
- Propuestas innovadoras para favorecer la producción y el consumo de alimentos agroecológicos.
- ...y todas aquellas propuestas que te surjan en base a tu experiencia o creatividad

Se prestará especial atención a aquellos proyectos que busquen generar una mayor **cohesión social**, es decir, sociedades unidas entorno a un proyecto común de bienestar basado en la igualdad de oportunidades, equidad social, sentido de pertenencia y solidaridad, para reducir las distancias entre individuos, grupos, y territorios, para proteger a las poblaciones vulnerables, y para impulsar instituciones democráticas fuertes y cercanas a la ciudadanía.

Los proyectos podrán presentarse de forma individual o colectiva. Cada participante o equipo podrá presentar tantos proyectos como desee.

Los proyectos seleccionados deberán estar abiertos a la participación de otros colaboradores interesados que puedan contribuir a su desarrollo durante el laboratorio.

2.2. Aspectos generales del laboratorio

Metodología:

Este laboratorio pretende ser un espacio de aprendizaje, investigación, producción y prototipado colectivo desde la que se apoye al máximo el desarrollo de los proyectos seleccionados. Las propuestas se trabajarán en grupos multidisciplinares de trabajo

compuestos por: 1 promotor/a del proyecto y 9 colaboradores/as interesados/as (a seleccionar en futura convocatoria), con el asesoramiento conceptual y técnico de los/as mentores/as, mediadores/as y los/as especialistas técnicos.

A lo largo del #LABICAR se programarán diferentes actividades como charlas, presentaciones, seminarios o mini-talleres específicos.

Las jornadas de trabajo serán mañana y tarde, adaptadas a las necesidades particulares de los proyectos, en conciliación con las actividades y los horarios del centro donde se realizará el laboratorio. Este se desarrollará en español sin traducción simultánea.

Se animará a los participantes a elaborar una adecuada **documentación de los proyectos desarrollados**, tanto durante el laboratorio como posteriormente a su finalización. También se insta a la utilización de herramientas de software y hardware libre. La publicación de los resultados deberá estar bajo licencias libres y en repositorios abiertos que permitan el acceso y la difusión del conocimiento producido durante el laboratorio.

Recursos materiales y requisitos técnicos:

La organización aportará los recursos y medios básicos para la producción de los prototipos proyectos seleccionados siempre bajo petición previa de los promotores de las propuestas (hasta un máximo de 350 dólares por proyecto).

El comité de selección estudiará de forma detallada la viabilidad técnica de la realización de los proyectos. Por esta razón, se valorarán de forma positiva proyectos cuyos requisitos técnicos y espaciales estén claramente especificados.

El acceso y uso de los medios técnicos aportados por la organización será coordinado y supervisado por los responsables del laboratorio.

Los gastos de los materiales y equipamiento técnico no solicitados ni aprobados con anterioridad deberán ser sufragados por el equipo del proyecto.

En caso de que el comité de selección tuviera dudas acerca de algún requisito técnico se pondría en contacto con el/la o los/as autores de la propuesta.

2.3. Alojamiento, viajes y comida

La organización cubrirá los gastos de desplazamientos, alojamiento y alimentación de un promotor por proyecto. En caso de autoría colectiva, se cubrirán los gastos de una persona por proyecto.

El alojamiento será de habitaciones compartidas (hasta un máximo de 3 personas) con alimentación completa para los no residentes en Rosario. Para los residentes en Rosario se ofrecerá el almuerzo diario.

Los/as promotores/as seleccionados/as residentes fuera de Argentina deberán contratar por cuenta propia un seguro médico de viaje. Asimismo, deberán informarse sobre los requisitos para obtener el visado a Argentina, en caso de ser necesario para su nacionalidad ([consulta aquí](#)).

3. RESOLUCIÓN

3.1. Comité de selección

El comité de selección estará compuesto por el proyecto Innovación Ciudadana de la SEGIB, y el SantaLab del Gobierno de Santa Fe, con el asesoramiento del Ministerio de Modernización del Estado y de los/as mentores/as.

3.2. Valoración de los proyectos

En la selección de los proyectos, el comité valorará:

- Adecuación a los objetivos generales y a la temática planteada en esta convocatoria.
- Objetivos claros y precisos y con una intencionalidad de cambio.
- Calidad, originalidad y grado de innovación de la propuesta.
- Viabilidad técnica.
- Especificación de los beneficiarios del proyecto
- Apertura a la colaboración.
- Utilización de herramientas de código abierto y de licencias que faciliten el libre acceso a los procesos y los resultados.
- Optimización de los recursos.
- Se valorará la diversidad de aproximaciones y procedencias, y su integración en el conjunto de las propuestas a seleccionar.

3.3. Difusión y continuidad de los proyectos

Los trabajos desarrollados serán presentados públicamente por los/as promotores/as y colaboradores/as en la jornada final del laboratorio.

Además, los participantes autorizan que los proyectos y/o la documentación de los mismos podrán publicarse en las webs de los/as organizadores.

La organización estudiará la viabilidad de posterior escalado y replicabilidad de los proyectos a otras zonas.

3.4. Obligaciones de los/as seleccionados/as

- Las personas o colectivos seleccionados se comprometen a asistir al laboratorio diariamente del 2 al 14 de octubre de 2018 inclusive. Asimismo, se comprometen a la finalización, en la medida de lo posible, de los proyectos propuestos y su documentación,
- Las personas físicas o jurídicas seleccionadas podrán hacer uso de los equipos o materiales previamente solicitados y adjudicados. Cualquier gasto no previsto o no aprobado en material o alquiler de equipos deberá ser sufragado por los autores del proyecto.

- Los proyectos realizados deberán estar bajo licencias libres que reconozcan al autor, y se sugiere que se aplique la cláusula de “compartir igual” (en licencia de [Creative Commons sería BY-SA](#)). A su vez, siempre que se muestren dichos proyectos en festivales y/o exposiciones, y siempre que se reproduzcan sus imágenes en catálogos y/o páginas web, deberá hacerse constar su relación con el **Laboratorio de Innovación Ciudadana – Argentina (#LABICAR)**. Asimismo, deberán hacerse constar siempre los nombres de las personas que han colaborado en el desarrollo de los proyectos.

3.5. Limitación de Responsabilidad

La organización no es responsable por los datos o los contenidos que puedan utilizar los participantes. Así como tampoco lo es de los derechos de autor o aquellos derechos que correspondan a terceros conforme las leyes respectivas.

El #LABICAR es un evento de varios días, por lo que confiamos en la responsabilidad de cada participante durante todo este período. La organización no se hará responsable de hurtos o extravíos de pertenencias personales, ni de daños físicos a las personas.

El #LABICAR no paga una remuneración económica a sus participantes, entendiendo que es un espacio de colaboración y aporte de cada uno al bien de la comunidad.

3.6. Interpretación y modificación a los términos de esta Convocatoria

Los miembros del Comité podrán realizar las aclaraciones, modificaciones e interpretaciones que consideren pertinentes.

Todas aquellas circunstancias no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por el Comité. Las decisiones, calificación y resultado son inapelables.

3.7. Código ético y de convivencia del LABIC

1. Nos centramos en la colaboración, y no en la competición
2. Las ideas tienen valor en sí mismas, y no por quien las propone. No potenciamos gurús, sino el bien común.
3. Defendemos el derecho a la información, el conocimiento y a la participación. El diálogo y el libre intercambio guían nuestras actividades.
4. En el LABiC estimulamos las licencias libres y los repositorios abiertos como forma de transparentar y difundir el conocimiento.
5. No se aceptan expresiones de odio o intolerancia en temas de género, raza, etnia, grado de discapacidad, posición social, orientación sexual, religiosa, o de procedencia.

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de todas sus bases y contenidos.